CONTRATO Nº 26/2023

Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 01/2023 - "Adquisición de medicamentos"
ID Nº 427.698.

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)**, con **RUC Nº 80005380-0**, domiciliada en las calles Jacarandá y Yerutí, Zona Norte de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Dra. Yody Marlene Ledesma De Del Puerto**, con Cédula de Identidad Nº 890.779., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **QUIMFA S.A.**, con **RUC Nº 80074991-0**, domiciliada en Avenida Primer Presidente Nº 1736 casi Yrendague, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Oscar Medina**, con Cédula de Identidad Nº 698.444., denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, en relación a la provisión de los bienes adjudicados, que se detallan en la planilla de adjudicación y se regirán por estas clausulas y las contenidas en la Leyes relativas a la materia.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Dra. Yody M. Ledesma
Ministra S.E.
SENADIS

Oscar Medina
C.I. 698.444
Licitaciones

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

1. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Póliza).

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 427.698**.

5. Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 01/2023 "Adquisición de medicamentos", ID Nº 427.698.**, convocado por la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Nº 3221/2023**, y **Nº 3227/2023.**

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Nº de Ítems	Descripción del bien solicitado (Nombre Genérico)	Forma Farmacéutica	Concentración	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
5	Ácido Valproico	Comprimido	500 mg.	Unidad	Caja x 40 comprimidos	10.000	DIPLONAT	NACIONAL	54.100	541.000.000
7	Alfa milasa - comprimido	Comprimido	3000 U.CEIP	Unidad	Caja x 20 comprimidos	100	DAXIPEN 3000	NACIONAL	28.800	2.880.000
11	Amitriptilina Clorhidrato comprimido	comprimido	25 mg.	Unidad	caja x 30 comprimidos	200	AMITRIPTILINA 25 MG. QUIMFA	NACIONAL	14.400	2.880.000
17	Aripiprazol comprimido	Comprimido	15 mg.	Unidad	Caja x 30 comprimidos	100	SICOPAX 15	NACIONAL	86.500	8.650.000
26	Bisoprolol comprimido	Comprimido	5 mg.	Unidad	caja x 30 comprimidos	100	NOVOBLOCK 5	NACIONAL	32.500	3.250.000
44	Citidin monofosfato + uridim trifosfato capsula	Cápsula	5 mg./ 3 mg.	Unidad	Caja x 30 cápsulas	300	NEURO CMP	NACIONAL	34.000	10.200.000
50	Donepecilo comprimido	Comprimido	10 mg.	Unidad	caja x 30 comprimidos	100	DOPECIL 10	NACIONAL	105.500	10.550.000
56	Dexametasona Comprimido	Comprimido	8 mg.	Unidad	caja x 10 comprimidos	30	PIROFLEX 8	NACIONAL	22.500	675.000
65	Escitalopram Comprimido	Comprimido	20 mg.	Unidad	caja x 30 comprimidos	200	SECUROL 20	NACIONAL	87.500	17.500.000
88	Levetiracetam comprimido	Comprimido	1000 mg.	Unidad	Caja x 30 comprimidos	2.000	LEVEPAX 1000	NACIONAL	115.000	230.000.000

Dra. Yodi M. Ledesma
Ministra S.E.
SENADIS

Oscar Medina
C.I. 698.444
Licitaciones

89	Levetiracetam comprimido	Comprimido LP	500 mg.	Unidad	Caja x 30 comprimidos de Liberación Prolongada	2.000	LEVEPAX 500 XR	NACIONAL	60.000	120.000.000
91	Levomepromazina comprimido	Comprimido	25 mg.	Unidad	Caja x 50 comprimidos	2.500	ANSIOTEN 25	NACIONAL	24.000	60.000.000
104	Omega 3 capsula	Cápsula	1000 mg.	Unidad	Caja x 60 cápsulas	100	PROTEIMAR OMEGA 3	ARGENTINA	27.300	2.730.000
106	Oxcarbazepina comprimido	Comprimido	600 mg.	Unidad	Caja x 30 comprimidos	650	FLUXATEN 600	NACIONAL	55.000	35.750.000
119	Polietilenglicol 3350	Sobre	17 g.	Unidad	Caja x 12 sobres de 17 g.	150	LUMUCIT 3350	NACIONAL	42.000	6.300.000
122	Pregabalina Comprimido	Comprimido	75 mg.	Unidad	Caja x 30 comprimidos	1.200	PREBALIN 75	NACIONAL	57.000	68.400.000
150	Vitamina E cápsula	Cápsula	1000 mg.	Unidad	Caja x 30 cápsulas	150	MAXIVIT E 1000	ARGENTINA	37.000	5.550.000

TOTAL Gs.1.126.315.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes un mil ciento veintiséis millones trescientos quince mil.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Dra. Lori M. Ledesma
Ministra S.E.
SENADIS

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de entregas de la Carta de Invitación.

9. Administración del Contrato

Oscar Medina
C.I. 698.444
Licitaciones

La administración del contrato estará a cargo de: El Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros en forma conjunta con el Departamento de Farmacia.

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **N/A.**

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. **N/A.**

12. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.

Dra. Yodi M. Ledesma
Ministra S.E.
SENADIS

13. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. Solución de Controversias

Oscar Medina
C.I. 698.444
Licitaciones

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno

derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 23 mes agosto y año 2023.

Firmado por: **Oscar Medina**
en representación de **QUIMFA S.A.**

Oscar Medina
C.I. 698.444
Licitaciones

Firmado por: **Yody Marlene Ledesma De Del Puerto**
en representación de la **SENADIS**